



**Ayuntamiento de
Luque
(Córdoba)**

Expediente nº: GEX/328/2024

Documento: Resolución de Alcaldía.

DECRETO._

VISTO que por este Ayuntamiento se pretende llevar a cabo la contratación del “**Servicios de limpieza de edificios y locales municipales del Ayuntamiento de Luque (Córdoba)**”, del Ayuntamiento de Luque, Expediente GEX/328/2024, Expediente Nº: ECS/01/2024, con las siguientes características:

Tipo de contrato	Servicios
Subtipo de contrato	Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces
Objeto del Contrato	Servicios de Limpieza de Edificios y Locales Municipales, en Luque (Córdoba)
Procedimiento de contratación	Procedimiento Abierto
Tramitación	Urgente
Código CPV	90910000 - Servicios de limpieza. 90911200 - Servicios de limpieza de edificios.
Presupuesto (I.V.A excluido)	53.613,30 €
IVA (21%)	11.258,79 €
Presupuesto base de licitación (I.V.A incluido)	64.872,09 €
Valor estimado del contrato	107.226,60 €
Plazo de la ejecución del contrato	La duración del contrato de servicios será de de 12 meses (1 año).
Posibilidad de prórroga	Si, posibilidad de una prórroga de 12 meses (1año)
Criterios de solvencia	<u>Solvencia económica y financiera:</u> a) Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera cuando el volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato contrato. b) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales. <u>Solvencia técnica y profesional:</u> Una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, en los últimos cinco años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.

Ayuntamiento de Luque Plaza De España, 11 14880 Luque Córdoba NIF P1403900B. Tel 957667300. www.luque.es

Código seguro de verificación (CSV):

B1BE 2BBC 2249 2D43 D92B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.luque.es/sede>

Firmado por El Alcalde. ORDOÑEZ LEON FRANCISCO JAVIER el 04-03-2024



B1BE2BBC22492D43D92B

Num. Resolución:

2024/00000157

Insertado el:

04-03-2024

Criterios de adjudicación	Criterios automáticos o evaluables mediante fórmulas: 1º.- Menor Oferta Económica. 2º.- Compromiso aumento frecuencia prestación de mensual a quincenal de la limpieza de cristales interior/exterior 3.- Compromiso aumento de dos horas semanales en la limpieza del pabellón municipal.
Garantía definitiva	El 5% del precio del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
Condición especial de ejecución	Tipo medioambiental
Responsable del Contrato	D ^a . M ^a Carmen Jiménez Fernández , Concejala Delegada de Área de Desarrollo Económico Local, Patrimonio, Urbanismo, Infraestructuras, Bienestar Social, atención ciudadana, Interior y Personal del Ayuntamiento de Luque.

VISTO el expediente de contratación tramitado, cuyos documentos son los siguientes:

- Informe de Insuficiencia de Medios, emitido por la Concejala Delegada del Área de Desarrollo Económico Local, Patrimonio, Urbanismo, Infraestructuras, Bienestar Social, atención ciudadana, Interior y Personal del Ayuntamiento de Luque, de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro.
- Informe de Insuficiencia de Medios, emitido por la Concejala Delegada del Área de Desarrollo Económico Local, Patrimonio, Urbanismo, Infraestructuras, Bienestar Social, atención ciudadana, Interior y Personal del Ayuntamiento de Luque, de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro.
- Providencia de Alcaldía, en la que se ordenó el inicio de nuevo expediente **para la contratación del servicio, para llevar a cabo la “Limpieza de Edificios y Locales Municipales” en Luque (Córdoba)**, mediante el procedimiento abierto y tramitación urgente, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, emitida con fecha de dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro.
- Memoria Justificativa emitida por el Sr. Secretario-Interventor Accidental, de fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro.
- Informe de Intervención, emitido por el Sr. Secretario-Interventor Accidental, sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el **órgano competente** para contratar que resulta ser el la Alcaldía del Ayuntamiento de Luque, de fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro.
- Informe Técnico de documentación necesaria para el expediente de contratación, emitido por la Técnico de Contratación, de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro.
- Informe sobre la legislación aplicable y procedimiento, emitido por el Sr. Secretario-Interventor Accidental, de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe del Sr. Secretario-Interventor Accidental, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el ejercicio de las facultades que legalmente tengo atribuidas,

Código seguro de verificación (CSV):

B1BE 2BBC 2249 2D43 D92B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.luque.es/sede>

Firmado por El Alcalde. ORDOÑEZ LEON FRANCISCO JAVIER el 04-03-2024



B1BE2BBC22492D43D92B

Num. Resolución:

2024/00000157

Insertado el:

04-03-2024



**Ayuntamiento de
Luque
(Córdoba)**

VENGO EN RESOLVER

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación de “**Servicios de limpieza de edificios y locales municipales del Ayuntamiento de Luque (Córdoba)**”, Expediente GEX/328/2024, Expediente N°: ECS/01/2024” del Ayuntamiento de Luque, descrito en los antecedentes mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

Con un valor estimado de 107.226,60 euros I.V.A excluido.

SEGUNDO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Que por la Intervención municipal se acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato, y proceda como legalmente corresponda.

CUARTO. Una vez incorporados dichos documentos al expediente contractual, se emitan los informes jurídicos oportunos y necesarios así como la fiscalización previa de la Intervención Municipal, previo a la aprobación del presente expediente de contratación.

El Alcalde,

(documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

B1BE 2BBC 2249 2D43 D92B



B1BE2BBC22492D43D92B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.luque.es/sede>

Firmado por El Alcalde. ORDOÑEZ LEON FRANCISCO JAVIER el 04-03-2024

Num. Resolución:

2024/00000157

Insertado el:

04-03-2024